

*ORDEN de 14 de diciembre de 1999, por la que se nombra Consejero del Consejo Escolar de Andalucía por el grupo de representantes de las Diputaciones Provinciales.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.8 del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 8.1 del citado Decreto,

#### D I S P O N G O

Artículo único. Nombrar como Consejero del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de las Diputaciones Provinciales de Andalucía, y a propuesta de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, al siguiente señor:

Diputación Provincial de Sevilla.  
Titular: Don Santiago Navarro Ortega.

Sevilla, 14 de diciembre de 1999

MANUEL PEZZI CERETO  
Consejero de Educación y Ciencia

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 26 de noviembre de 1999, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Juan Ruiz de Miras Profesor Titular de Escuela Universitaria.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 14 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1999), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Juan Ruiz de Miras, con Documento Nacional de Identidad número 07.495.043-X, Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos», adscrito al Departamento de Informática, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 26 de noviembre de 1999.- El Rector, Luis Parras Guijosa.

*RESOLUCION de 1 de diciembre de 1999, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don José Luis Moreno Pestaña Profesor Titular de Escuela Universitaria.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 14 de diciembre

de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1999), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don José Luis Moreno Pestaña, con Documento Nacional de Identidad número 26.212.518-Q, Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Trabajo Social y Servicios Sociales», adscrito al Departamento de Psicología, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 1 de diciembre de 1999.- El Rector, Luis Parras Guijosa.

*RESOLUCION de 9 de diciembre de 1999, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Ramón González Ruiz Profesor Titular de Universidad.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 14 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1999), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Ramón González Ruiz, con Documento Nacional de Identidad número 26.188.870, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Biología Animal», adscrito al Departamento de Biología Animal, Vegetal y Ecología, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 9 de diciembre de 1999.- El Rector, Luis Parras Guijosa.

*RESOLUCION de 21 de diciembre de 1999, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Escuela Universitaria a don Juan Luengo García.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 24.3.1999 (BOE de 27.4.199 y BOJA de 17.4.1999) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedráticos/as de Escuelas Universitarias, del Área de Conocimiento de «Didáctica de la Lengua y la Literatura», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83, de 25 de agosto, y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Escuela Universitaria a don Juan Luengo García, del Área de Conocimiento de «Didáctica de la Lengua y la Literatura», del Departamento de «Filología Española y sus Didácticas».

Córdoba, 21 de diciembre de 1999.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 28 de diciembre de 1999, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84, de 8 de junio), de conformidad con lo establecido en el art. 11 y la Disposición Transitoria Segunda del Decreto 118/1997, de 22 de abril (BOJA de 26.4.97), por el que se aprueba el régimen de organización y funcionamiento del Instituto Andaluz de la Juventud, anuncia la provisión de un puesto de trabajo de «Libre Designación», con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de la Presidencia, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de la Presidencia en Sevilla, C/ Alfonso XII, núm. 17, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando currículum vitae, en el que se hará constar el número de registro personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto solicitado.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 28 de diciembre de 1999.- El Viceconsejero, Alfredo Pérez Cano.

#### A N E X O

1. Centro Directivo y localidad: Dirección General del Instituto Andaluz de la Juventud. (Sevilla).

Denominación del puesto: Sv. Formación, Invest. y Docum. (EPASA).

Cód.: 612203.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Mod. acceso: PLD.

Grupo: A.

Nivel C.D.: 28.

C. específico. RPT: XXXX-1.956.

Cuerpo: P-A11.

Area Funcional: Gestión Cultural.

Area Relacional: Asuntos Sociales.

Titulación:

Experiencia: 3 años.

### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*CORRECCION de errores de las Resoluciones de 29 de diciembre de 1999, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por las que se aprueban las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso a los Cuerpos Superior de Administradores, especialidades de Administradores Generales (A.1100) y de Gestión Financiera (A.1200), y a los Cuerpos de Gestión Administrativa, especialidades Administración General (B.1100) y de Gestión Financiera (B.1200). (BOJA núm. 5, de 15.1.2000).*

Advertidos errores en los Anexos de las Resoluciones de este Instituto de 29 de diciembre de 1999 por la que se aprueban las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en los Cuerpos Superiores de Administradores, especialidades de Administradores Generales (A.1100) y Administradores de Gestión Financiera (A.1200), y para el ingreso en los Cuerpos de Gestión Administrativa, especialidades Administración General (B.1100) y Administradores de Gestión Financiera (B.1200), que fueron publicados en el BOJA núm. 5, correspondiente al día 15 de enero actual, procede la rectificación de dichos Anexos, que quedan redactados para los cuatro Cuerpos señalados en la forma siguiente, ampliándose por término de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta corrección, el plazo para subsanación de defectos:

#### A N E X O

| Código | Descripción de la causa de exclusión                                 |
|--------|--|
| 01     | Convocatoria en blanco o no existente                                |
| 02     | Provincia de prueba no consignada                                    |
| 03     | Apellidos y/o nombre no consignado                                   |
| 04     | DNI o pasaporte no consignado  |
| 05     | Fecha de nacimiento no correcta o no consignada                      |
| 06     | No cumple requisito de edad  |
| 07     | No cumple requisito nacionalidad                                     |
| 08     | No consta fecha de expedición de título                              |
| 09     | Fecha de expedición de título superior a plazo                       |
| 10     | No cumple requisito de titulación                                    |
| 11     | Fecha presentación instancia fuera de plazo                          |
| 12     | Instancia sin firmar   |
| 13     | Instancia duplicada para la misma convocatoria                       |
| 14     | Falta de documentación necesaria a aportar                           |
| 15     | No existen antecedentes en la Junta de Andalucía                     |
| 16     | Falta certificado Centro Valoración y Orientación o falta compulsada |
| 17     | Documentación no compulsada  |
| 18     | Pago parcial de la tasa  |
| 19     | No acredita pago de la tasa  |
| 20     | Pago fuera de plazo  |
| 21     | No consta pago de la tasa al IAAP                                    |

Sevilla, 20 de enero de 2000